



Ministerio de Educación



UNIVERSIDAD NACIONAL
DE MAR DEL PLATA

Facultad de Humanidades

MAR DEL PLATA, 08 JUN 2010

VISTO el expediente N° 7-3625/09, por el cual el Grupo de Investigación sobre Familias, Género y Subjetividades, del Centro de Estudios Históricos de esta unidad académica solicita el aval a las 1ras. Jornadas Interdisciplinarias de debate y capacitación en Educación Sexual Integral “Cigüeñas en peligro de extinción”, y

CONSIDERANDO:

Que el mismo se desarrolló en esta ciudad, organizándose paneles, conferencias plenarias y exposiciones de ponencias.

Que en el mencionado expediente obra el programa de actividades previsto para dicho encuentro, y el aval de la Secretaría de Extensión y Relaciones con la Comunidad.

Que a fojas 11 se adjunta el despacho de la Comisión de Investigación y Extensión Universitaria, sobre el particular.

Lo resuelto en la Sesión N° 31 del Consejo Académico.

Lo normado en el artículo 105 del Estatuto de nuestra Universidad.

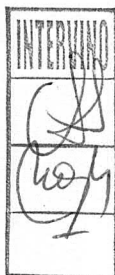
Por ello,

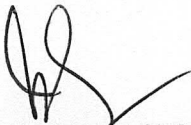
**EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
ORDENA:**

ARTÍCULO 1°.- Dejar establecido que la realización de las 1ras. Jornadas Interdisciplinarias de debate y capacitación en Educación Sexual Integral “Cigüeñas en peligro de extinción”, llevado a cabo en esta ciudad, el 4 de diciembre de 2009, contó con el aval de este cuerpo.

ARTÍCULO 2°.- Inscribese en el Registro de Ordenanzas de Consejo Académico. Elévese copia de la presente a Rectorado. Comuníquese a quienes corresponda. Dése al Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, archívese.

ORDENANZA DE CONSEJO ACADÉMICO N° 1800




Lic. María Claudia LOMBARDI
Secretaría de Coordinación
Facultad de Humanidades


Mg. Cristina Amanda Rosenthal
Presidente del Consejo Académico
Facultad de Humanidades